INICIATIVA PRIVADA "CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS DE TAG-RNUT"

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del Artículo 17 del D.S. N° 146-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.

1. Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.

Se propone una Asociación Pública-Privada en la modalidad de concesión de servicios públicos.

2. Descripción del proyecto

a) Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y/o de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.

El proyecto se denomina **"Creación y Administración del Registro Nacional de Usuarios de TAG-RNUT"** y consiste en la creación y administración del Registro Nacional de Usuarios de TAG-RNUT para el cobro de peaje tipo Free Flow (peaje electrónico libre de vallas). El sistema requiere la instalación de pórticos en las vías y un dispositivo denominado TAG en cada vehículo. Al pasar el vehículo a través del pórtico es registrado por el sistema, lo que permite generar un pago en la cuenta del usuario del TAG.

Señala como sector competente al MTC y entidades vinculadas a la IP: Municipalidad de Lima, OSITRAN, SUNARP, SAT, RENIEC.

b) Objetivos

La Iniciativa Privada plantea los siguientes objetivos:

i. Brindar un servicio público a través de la creación y administración del registro nacional de usuarios TAG-RNUT.

ii. Almacenar y actualizar en el RNUT los datos correspondientes a cada TAG: en términos generales datos de las personas y datos del vehículo.

iii. La existencia de un RNUT con la base de datos de los TAG permitirá la interoperabilidad, de tal modo que si el usuario circula por cualquier vía que cuente con el sistema Free Flow, el concesionario podrá

acceder al RNUT, obtener los datos del usuario y proceder a la cobranza respectiva.

c) **Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto.**

De acuerdo a la Iniciativa Privada, el proyecto generará los siguientes beneficios:

i. Mayor comodidad al usuario, el cual podrá usar el sistema de Free Flow con un solo TAG en todas las vías.

ii. Simplificación de los mecanismos de cobros de peaje

iii. Mejora de la seguridad ciudadana (menos congestión que da la oportunidad de cometer ilícitos penales)

iv. Contribuirá a disminuir la contaminación sonora y ambiental.

v. Ahorro de tiempo por la reducción de tiempo de espera en las unidades de peaje.

vi. Mejora la imagen del país en general.

d) **Ámbito de influencia del proyecto**

El Proyecto tendrá influencia en todo el territorio nacional comprendiendo vías de la Red Vial Nacional, Departamental y Local.